

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.718/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Melisa Mariel GIMENEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Producción Ovina correspondiente al 4° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Relación Suelo Planta Animal, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna GIMENEZ, de la cual se desprende que la misma posee un buen desempeño;

QUE la asignatura Relación Suelo Planta Animal pertenece, en este caso, al Planta de Estudios Resoluciones Nros. 031/95, 037/95 y 103/01-CS-U.N.P.A.;

QUE por Notas Nros. 32 y 604/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Melisa Mariel GIMENEZ en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 128/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a alumna Melisa Mariel GIMENEZ de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Producción Ovina correspondiente al 4° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Relación Suelo Planta Animal, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la mencionada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Relación Suelo Planta Animal;

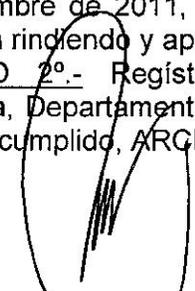
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Melisa Mariel GIMENEZ (D.N.I. N° 34.344.643) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Producción Ovina correspondiente al 4° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Relación Suelo Planta Animal, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la mencionada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Relación Suelo Planta Animal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

714